FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

FUERZA AÉREA COLOMBIANA

SOLICITUD DE PRE-COTIZACION

Señores:
SERVIAMBIENTE

Fecha: 03 septiembre de 2020

ADVERTENCIA	LA COTIZACIÓN SOLICITADA SERVIRÁ DE BASE PARA LA ELABORACIÓN DE UN ESTUDIO DE MERCADO Y, POR TANTO, NO CONSTITUYE EN SÍ MISMA UNA OFERTA Y CONSECUENTEMENTE NO OBLIGA A LAS PARTES.	
OBJETO	ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DE AUDIO Y VIDEO PARA EL COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 2	
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	Vigencia 90 días	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	VER: ANEXO 1	
CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	PLAZO	Desde la firma del contrato hasta el 30 de OCTUBRE de 2020.
	FORMA DE PAGO	Se realizará un único pago con cargo al PAC DICIEMBRE DE 2020, a entrega del recibido a satisfacción de la factura(s). **Nota 1:** El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **Nota 2:** La forma de pago establecida no será obstáculo para una vez recibido el servicio a satisfacción por la Unidad, se pueda pagar previa disponibilidad presupuestal.
	REQUISITOS JURIDICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	1. **FOTOCOPIA CEDULA DE CIUDADANIA** 2. **INHABILIDADES E INCOMPACTIBILIDADES: El MDN-FAC** 3. **SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC** 4. **SITUACION MILITAR** 5. **CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES PARA PERSONAS JURÍDICAS Y NATURALES**

	REQUISITOS ECONOMICOS A EXIGIR EN LA FUTURA CONTRATACION	-Rut -Certificación Bancaria
VALOR OFRECIDO	(Indicación específica de que quien cotiza deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, publicaciones, constitución garantía única, transporte, operarios, etc.)	
PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACIÓN	La cotización deberá ser enviada a las instalaciones del Comando Aéreo de Combate No. 2, en el kilómetro 7 vía Puerto López, en el horario de 07:30: a 16:30 horas de lunes a viernes, o al correo electrónico cesar,carrillo@fac.mil.co con plazo 10 de septiembre 2020.	



TC. CLAUDIO JOSE ROJAS CAMARGO
Firma Gerente Proyecto